

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL
C O N S I D E R A N D O

- Que el 7 de agosto de 1977, NABON floreciente Cantón de la provincia del Azuay, celebra alborozado un nuevo Aniversario de su Cantónización;
- Que la perseverancia, firmeza y esfuerzo de su gente por conseguir su más caros anhelos, han hecho que este Cantón merezca la admiración de todos los ecuatorianos;
- Que es deber del Congreso Nacional, digno depositario de la voluntad soberana del pueblo ecuatoriano, reconocer los meritos y valorar la fe en el destino de esta exuberante tierra llena de encantos naturales sin igual; y.

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

A C U E R D O

Expresar por parte de la Legislatura la salutación patriótica a las instituciones públicas, privadas, militares, religiosas y ciudadanas en general del cantón NABON, con motivo de la celebración de un nuevo Aniversario de su Emancipación Politico-Administrativa y, hacer votos porque continúe en permanente lucha por la defensa de las libertades, la justicia y la democracia.

Desear fervientemente que esta celebración se constituya en un nuevo impulso de superación y progreso, tanto económico como cultural y social de su gente.

Delegar a los señores ingeniera ELIZABETH OCHOA y CARLOS GONZALEZ ALBORNOZ, Diputados por la provincia del Azuay, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entreguen copia autógrafa del presente Acuerdo al señor Alcalde de la ciudad, en la Sesión Solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y cinco días del mes de mayo de mil novecientos noventa y nueve.


 CARLOS FALQUEZ BATALLAS
 Presidente, (E)


 DR. DLMEDO CASTRO ESPINOSA
 Secretario General, (E)